

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3138

DECRETO 73/2024, de 11 de junio, por el que se declara de utilidad pública el Club Deportivo CD Gordexola.

A la vista de la solicitud presentada por el Club Deportivo «CD Gordexola», inscrito en el Registro de Entidades Deportiva del País Vasco con el número CD0000479 y con domicilio social en Gordexola, camino de Ibarra n.º 21, CP 48192 en atención a las actividades desarrolladas por el mismo,

Siendo conforme a lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco y en los artículos 56 y siguientes del Decreto 163/2010, de 22 de junio, de clubes deportivos y agrupaciones deportivas (vigente en lo que no se oponga a la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y el deporte del País Vasco), en que se determinan los requisitos para la declaración de utilidad pública de los clubes deportivos, y habiendo informado favorablemente la Diputación Foral de Bizkaia y la Dirección de Actividad Física y Deporte, se considera que procede declarar la utilidad pública a la citada entidad, por considerar que promueve el interés general de Euskadi en el campo del Deporte.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Cultura y Política Lingüística, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el día 11 de junio de 2024,

DISPONGO:

Artículo único.— Se declara la utilidad pública al Club Deportivo «CD Gordexola» inscrito en el Registro de Entidades Deportivas del País Vasco con el número CD0000479 por considerar que contribuye a la promoción del interés general de Euskadi mediante el desarrollo de sus funciones, gozando de los beneficios establecidos en el artículo 49 de la Ley 2/2023, de 30 de marzo, de la actividad física y del deporte del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 11 de junio de 2024.

Lehendakaria,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.